

48

1

Lima 3 de abril de 1990

INFORME N° 040 -90/AGN-OAJ

A : DR. MARIO CARRERAS AYALPOMA
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DE : SRA. AIDA MENDOZA NAVARRO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : Microfilmación de fondos documentales en el A.D.
de Piura.

REF. : Of. N° 064-90-AGN/AD-piu

En atención al documento de la referencia tengo a bien elevar a su Despacho el siguiente informe:

- 1.- Por Informes N° 110-89; 109-89; 111-89; 112-89; 127-89 esta Oficina de Asesoría Jurídica ha cumplido con emitir opinión sobre la microfilmación de los fondos documentales del Archivo Departamental de Piura realizada por la Sociedad Genealógica de Uthta, recomendando las acciones a seguir.
- 2.- Recepcionada la información remitida por el Director del Archivo Departamental en alusión, acompañando las publicaciones de los diarios de esa ciudad, de conformidad con el Decreto Ley 17537 es pertinente remitir todos los antecedentes administrativos a la Procuraduría de los Asuntos Judiciales del Ministerio de Justicia, a fin de que al amparo del art. 1° y siguientes del mencionado dispositivo legal ejercite la defensa de los intereses del Estado judicialmente, por cuanto de la información alcanzada se desprende que existe una acción penal que se está meritando, contra el Sr. José Valdizán, la Sra. Miriam Salas y el Sr. César Montero Ordinola, como presuntos responsables de los delitos en agravio del Patrimonio Documental y otros que se les imputan, haciendo referencia a un Informe N° 084-89-AGN/DCCE (sic) emitido por el Órgano de Control Interno del Archivo General de la Nación en el que se les indica como responsables.

Así cuanto informo a usted para los fines de lugar.

Atentamente

AGN/OAJ
AM/am.

Adjunto: folios 03
proyecto de oficio



2

PROYECTO

Lima, de abril de 1990

OFICIO N° -90/AGH-J

SR. DR.

JOSE ZUMINTA REJAR
Procurador de los Asuntos
Judiciales del Ministerio
de Justicia.

SU DESPACHO.

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir los antecedentes administrativos actuados sobre la microfilmación de los fondos documentales del Archivo Departamen-
tal de Piura que ha motivado denuncia penal por parte trabajado-
res y vecinos de la ciudad según publicaciones en los diarios
del mencionado Departamento.

Una publicación aparecida el 29 de mar-
zo de 1990 en el Diario de esa Capital informa que el Fiscal Pro-
vincial de turno doctor Alberto Calle Enriquez ha ordenado la de-
nuncia penal contra la Sociedad Genealógica de UTHA, entidad par-
ticular que realizó la microfilmación, haciéndola extensiva al
Director del Archivo Departamental, Sr. César Montero Ordinola ,
al Sr. José Valdivia Ayala, y a la Dra. Miriam Salas de Coloma,
Director Técnico y Ex-Jefa del Archivo General de la Nación res-
pectivamente.

En tal sentido remite a usted la infor-
mación pertinente a fin de que su Despacho tome las acciones lega-
les que estime conveniente.

Atentamente,

